

guardar el último suspiro para su marido que regresa?... Sería muy tarde; lo presentía; no encontraría más que la casa en plena soledad, sus hijos sin madre y este cuerpo amado hasta lo infinito en el fondo del ataúd. Danton no creía en el alma. Era el cuerpo á quien perseguía y deseaba ver de nuevo.

Un velo encubría este trágico porvenir.

Danton tuvo la presciencia de su porvenir cuando conferenció con sus enemigos en Sceaux pidiéndoles amnistía. Ya encontramos á este hombre fiero, arrastrado por la necesidad, aislado, sombrío á los primeros soplos del invierno. Ignoramos desgraciadamente los detalles de la entrevista. Sólo el azar hizo conocer el resultado tan fatal para Francia.

Tampoco sabemos el nombre de los girondinos que fueron llamados á la cita misteriosa. Parece que muchos (Vergniaud, sin duda, Petión, Condorcet, Geoussonné, Clavieres y Brisot, quizás) lo amnistiaron; los demás no quisieron tratar.

Eran amigos personales de los Roland, Buzot y Barbarroja.

Los otros eran tres girondinos propiamente dichos, abogados de Burdeos, llamados Guadet, Ducas y Fonfrede. Los dos últimos, en su entusiasmo ardiente de pureza republicana, querían que la Revolución, su virgen adorada, llevara su ropa sin mancha. Guadet, el atleta ordinario de la derecha, hablador fogoso é infatigable, había combatido muy frecuentemente á Danton para perder el amargor de la lucha.

¿Qué palabras tuvo Danton, qué respuestas, qué encontró en su corazón en este momento decisivo para defenderse él y defender la unidad de la patria? Nadie lo ha sabido, ni nadie lo sabrá. La historia enmudece aquí. Sólo se conocen las últimas palabras que dijo á Guadet, cediendo á su orgullo: «Guadet, Guadet, no tienes razón: *tú no sabes perdonar*; no sabes sacrificar tus resentimientos á la patria; tú eres testarudo y perecerás.»



LIBRO V

CAPITULO PRIMERO

Luis XVI era culpable

Objeto de los capítulos siguientes.—Circunstancias atenuantes en favor de Luis XVI.—Mentiras del rey demostradas por los realistas.—Llamamiento del rey á las potencias extranjeras.—No había en el 93 ningún documento contra él.—Su jesuitismo político y su sumisión á las doctrinas de la razón de Estado y de la salud pública.—Los reyes y príncipes, formando una familia, desconocen, traicionan la nacionalidad.—La nación se convierte en un ser, la violación de una nación es el crimen más grande.

Somos conducidos ya por el drama revolucionario sin que nada nos pueda detener. Del proceso del rey á la catástrofe de los girondinos, al Terror, no hay detención posible.

Este drama, sin embargo, es toda la Revolución.

I. Ofrece, aparte, un hecho inmenso que es independiente y que pudiera llamarse la gran corriente de la Revolución, corriente regular invariable, invencible, como las grandes fuerzas de la naturaleza. Es la conquista interior de la Francia por ella misma, *la conquista de la tierra para el trabajador*, el cambio más grande que tuvo jamás lugar en los anales de la propiedad desde las leyes agrarias de la antigüedad y de la invasión bárbara.

II. Estos dos movimientos, sin embargo, no lo abarcan todo. Bajo la conquista del territorio y el drama revolucionario se descubre un mundo inmóvil, una región dudosa á la que nos hace descender, donde existe el marasmo de *la indiferencia pública*. Se había observado

este hecho ya en algunas poblaciones desde el fin del 92. Marat lo deploró en Diciembre. Las secciones son poco frecuentadas, los clubs casi desiertos. ¿Dónde están las grandes muchedumbres del 89, los millones de hombres que rodearon el 90 el altar de las federaciones? No se sabe. El pueblo en el 93 entró en sí; al fin de este año hará falta alquilarlo para que vuelva á las secciones.

III. En esta reciente apatía y para remediarla, se rehace, se recompone la temible máquina que descansó el 92, la máquina de la *salud pública* y su principal resorte la *sociedad de los Jacobinos*.

Tales son las tres cuestiones graves donde nos debemos detener antes de entrar en el torrente del que no saldremos más.

Sin el conocimiento previo de cuanto afectaba al proceso del rey no podemos juzgar el proceso mismo. Sin embargo, no suspenderemos hasta entonces la atención del lector, sin duda interesado en esta cuestión de derecho y de humanidad. Diremos inmediatamente y sin titubear, que estamos convencidos de la culpabilidad del rey Luis XVI. Cosa independiente de la narración del proceso. El proceso era imposible en el año 93; no había ningún documento decisivo contra él. El proceso podría hacerse perfectamente porque tenemos en nuestro poder pruebas irrecusables.

Luis XVI era culpable. Es suficiente para convencerse poner frente á sus alegaciones las de la parte contraria, las aplastantes confesiones que han hecho, sobre todo después del 1815 los realistas franceses y extranjeros, los más devotos servidores del rey. Nos apresuramos á confesar, de todos modos, que había en su favor importantes circunstancias atenuantes. La fatalidad de raza, de educación; de medio ambiente comunicábanle terrible ignorancia. Cosa extraña; entre sus innumerables mentiras dice él que no sabe nada, que es inocente. Su ministerio Turgot, la gloria marítima de su reino, Cherburgo y la guerra de América eran hechos que pedían clemencia para él. Aproximemos sus alegaciones y los mentís que les dan los realistas.

I. *Yo no tuve jamás la intención de salir de mi reino*, dijo el 26 de Junio del 91, en su declaración á los comisarios de la Constituyente. El 20 de Junio dijo á Mr. de Valory, guardia de corps: *Mañana iré á acostarme á la abadía de Orval*, abadía situada fuera del reino, en tierra austriaca (publicada en 1823, pág. 257 del tomo *Affaire de Vascunes*, colección Barriere.) Ningún testigo más grave que el mismo monsieur de Valory y que dió la vida al rey en el peligroso viaje de Varennes y sobreviviendo milagrosamente desplegó en 1815 su fanatismo realista como presidente de la Cámara de Doubs.

II. *Yo no tengo ninguna relación con mis hermanos*, dijo el rey en la misma declaración del 26 del 91. Y diez días después, el 7 de Julio dijo Bertrand de Molleville: *El rey expedía sus poderes á Monseñor*. —Las memorias judiciales de Froment, primer organizador de las Vendees meridionales nos han enterado en 1820, de que el rey tenía por

agente ordinario entre él y sus hermanos al alemán Flachslanden.

III. *Yo no tengo ninguna relación con las potencias extranjeras ni les he dirigido ninguna protesta*, declaración del 26 de Junio del 91).

Las memorias de un hombre de Estado (I. 103) nos da textualmente el documento que dirigió á Alemania el 3 de Diciembre del 90: y atestiguan que dirigió iguales documentos á España y otros países. Mallen Dupan especialmente fué enviado, en el 91, á los príncipes alemanes para explicar de viva voz lo que no quería escribir.

El mismo día en que el rey aceptó solemnemente la Constitución, recibiendo de cierto modo la amnistía nacional, lo vimos entrar llorando de cólera, humillado por la nueva ceremonia, y en este exceso, escribir inmediatamente, *ab irato*, al emperador (Madama Canysan, II, 196.) El testimonio azaz ligero de la camarera se troca en grave cuando se trata de esta escena interior, tan pacífica, de la que ella fué testigo y muchas más personas.

IV. Si niega toda relación con las potencias extranjeras con más razón negará *que haya pedido auxilio en los ejércitos extranjeros*. Sin embargo, Mrs. de Bouillé, en sus justificaciones dirigidas á los realistas dijeron con franqueza militar lo que había. El padre explicó y dijo ya algo en 1797. El hijo (Mem. 1823, pág. 41) habla más claro todavía. Enviado para preparar el viaje de Varennes, exigió un escrito del rey y de la reina. «La reina decía en este escrito *que era necesario asegurarse la alianza con las naciones extranjeras y que se debía trabajar con calor*... La carta del rey era de su puño y estaba detallada. Decía que hacía falta buscar socorros extranjeros.»

Dió amplios poderes á Breteuil para tratar con el extranjero. Todos los escritores realistas lo atestiguan sin dificultad.

En 1835, la *Revista retrospectiva* publicó la carta que la reina escribió al emperador su hermano el 1.º de Junio del 91, *para obtener de él un socorro de tropas austriacas*, diez mil hombres para comenzar; pero una vez el rey libre, dice, verían con alegría á las potencias hacer su causa.

Mr. Hué, ayuda de cámara del rey, que el 10 de Agosto lo acompañó de las Tullerías á la Asamblea, le vió enviar un gentilhombre al rey de Prusia.—¿Con qué fin? La invasión inmediata de las tropas lo indica demasiado elocuentemente. Durante toda la expedición de Longuy á Verdum, de Verdum á Valmy, un agente personal de Luis XVI, Mr. de Caraman, va con el rey de Prusia (*Memorias de un hombre de Estado*, I. 418) sin duda, para equilibrar la influencia de los jefes de los emigrados y que conservara la expedición el carácter de un socorro pedido por Luis XVI, dirigido por él mismo y aprovecharlo en beneficio propio.

Temía á los emigrados y á sus hermanos tanto como á los Jacobinos. Tomó desde luego sus precauciones cerca de los soberanos. Lector así-

duo de Hume, lleno de recuerdos de Carlos I, que pereció por haber provocado la guerra civil, quiso evitarla más que toda otra cosa. Pensó que penetrando los extranjeros en Francia no apartarían de las furiosas pasiones de los emigrados, su espíritu de venganza, su insolencia, su espíritu de reacción. Su primer plan fué introducir al extranjero, pero en tal medida resultó ser un maestro; llamó un cuerpo considerable de suizos, los veinte mil hombres que autorizaban las antiguas capitulaciones, otro cuerpo de españoles y piemonteses, doce mil austriacos nada más y menos prusianos. El desconfiaba de Austria y mucho más de Alemania. Fué ya en los últimos momentos, después del 10 de Agosto, cuando se arrojó en brazos de ésta última nación.

Se puede decir que en realidad sus hermanos le perdieron. Implacables enemigos de la reina, no hubieran entrado nunca mas que para hacer el proceso del rey, anulándolo y arrojándose la realeza como tenencia general. Luis XVI temía sobretodo al conde de Artois, el pupilo del avispado Colonna. Lo que pudiera ser más agradable á esta corte de intrigantes, es la muerte de Luis XVI. Se bailó en Coblenz (si debemos creer á un libro muy realista) el 21 de Enero.

La Convención ignoraba perfectamente esta situación de Luis XVI con respecto á la emigración. Hubiera tenido alguna piedad si hubiera sabido que este hombre infortunado estaba entre dos fuegos y temía hasta á su propia familia.

Ignoraba asimismo la Convención los hechos graves y reales que se inculpaban á Luis XVI.

Ni uno de los que le acusaron en la Convención, ni Gohier, ni Valazé, ni Mailhe, ni Rulth, ni Robert Lindet supieron nada ni articularon nada positivo. Declamaban generalmente, divagaban; caminaban en tinieblas, queriendo averiguar á tientas. Acusaban por tres series de cosas: por *cosas amnistiadas*, (Nancy, Varennes; el Campo de Marte) por su aceptación de la Constitución en Septiembre del 91; por *cosas inciertas* y difíciles de probar (¿ha dado dinero para pagar un decreto? ¿voluntariamente ha descuidado la organización de un ejército?) ó por *cosas que no pueden motivar la acusación más que indirectamente*. (Se censura, por ejemplo, que no señalara un día á la semana para leer las cartas á Francia, mientras que diariamente y en el acto de la recepción abría las del extranjero.

Ahora que conocemos los hechos y vamos caminando hacia la luz, nos queda un punto oscuro, y es explicar como un hombre que nació honrado, que vivió creyendo serlo, pudo mentir sobre tantos puntos.

No hablo siquiera de sus actos pasajeros que los políticos acuerdan sin escrúpulos, según las circunstancias y que parecen formar parte de la comedia de la realeza. Hablo de sus discursos diarios, de conversaciones continuadas hasta hacer creer, aun en Junio del 91, en su celo constitucional mientras escribía el 20 su declaración desautorizando to-

das estas palabras, proclamándose asimismo hombre falso, prevaricador informal.

La educación jesuítica que recibió y la libertad que los curas le ofrecían para mentir, no resulta aun suficiente para explicar sus grandes contradicciones. En su dependencia mismo, Danton los conocía demasiado y no los obedecía si sus consejos estaban reñidos con su conciencia realista.

El fondo de esta conciencia lo conocemos por el más grave de todos los testigos, Mr. de Malesherbes, era la tradición realista heredada directamente de Luis XIV pero mucho más antigua. El principio de *salud pública* ó de la *razón de Estado*. Ya en los tiempos de Felipe el Hermoso se empleaba la primera razón, pero en el siglo XVIII, bajo Richelieu, Mazarino, Luis XIV, prevalece la segunda. Luis XVI, desde su juventud está imbuído en la idea de que la salud pública es la suprema ley y que en su nombre todo está permitido.

Su ayuda de cámara Mr. Hue cuenta en sus memorias que, detenido durante el Terror cerca de Mr. de Maleshebeg, fué á verlo por la noche y á recoger sus últimas palabras. El ilustre anciano le habló sin cesar de Luis XVI, de sus buenas intenciones y de sus virtudes. Sobre un punto, sin embargo, la rehabilitación de los protestantes, encontró dificultades cerca del rey. Una ley que no solamente excluía á los protestantes de los empleos, si no que no les permitía vivir y morir legalmente, le parecía naturalmente muy dura: «Pero en fin—decía—es una ley de Estado, una ley de Luis XIV; no mudemos los signos de lo antiguo: desconfiemos de una ciega filantropía.—Seguir—le decía Malesherbes,—lo que Luis XIV juzgaba útil entonces hubiera podido trocarlo en nocivo, ya que la política nunca va contra la justicia.—¿Dónde puede residir más dignamente la justicia? ¿La ley suprema no es la razón del Estado?...» Esta tradicional máxima hacía inflexible al rey. Malesherbes no obtuvo para los protestantes más que la supresión de las leyes penales formuladas contra ellos, y su rehabilitación fué menos obtenida que arrancada diez años después, gobernando Lomenie, es decir por la Revolución misma que ya llamaba á la puerta, amenazadora y terrible.

La doctrina de la *salud pública* atestada contra los reyes, no fué menos que el fondo de su propia política, el gran misterio de Estado, «*arcantum imperii*,» que se transmitían todas las familias reales. Los jesuitas la enseñaban contra los mismos papas si estos no obedecían á los jesuitas. Luis XVI había recibido estas doctrinas por dos fuentes á la vez, por su gobernador, La Vauguyon, jesuíta de sayo corto y por la tradición de Luis XIV, por el respeto hereditario de la familia hacia la memoria del gran rey y del gran reino.

Este cómodo príncipe (verdadero jesuíta político) de acuerdo con la política del jesuitismo religioso permitía todo desafuero á los reyes y aun justificaba el asesinato. Una casa honrada, la devota casa de Aus-